|  |  |
| --- | --- |
| **Imagen que contiene dibujo  Descripción generada automáticamente** | **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN COMO COADYUVANTE CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022 EN LA SALA DE REGIDORES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE EL ACUERDO NÚMERO 0054/2022/TC CON EL OBJETO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TIANGUIS, MERCADOS Y ESPACIOS ABIERTOS.** |

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:**Buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, personal de la Secretaría del Ayuntamiento, personal de Transparencia, gracias por asistirBeatriz Eugenia Zorrilla Rojas, directora de Inspección de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, asesores y demás funcionarios públicos municipales que nos acompañan, siendo las 2:18 de la tarde (dos de la tarde con diez y ocho minutos) del día viernes 08 de abril del año 2022, encontrándonos reunidos en la Sala de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque de conformidad con los artículos 76, 77, 78, 81, 87, 92 fracciones I y III, 93 y 95 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque por el que se rige este Ayuntamiento, damos inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

En estos momentos procedo a la Toma de Asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión José Luis Salazar Martínez, presente

Vocal Alma Dolores Hurtado Castillo, presente

Vocal Juan Martín Núñez Morán, presente

Vocal Roberto Gerardo Albarrán Magaña, presente

Vocal María del Rosario Velázquez Hernández, quien presentó oficio de solicitud para aprobar su inasistencia por causas de fuerza mayor.

Vocal Luis Arturo Morones Vargas, presente

Vocal Ana Rosa Loza Agraz, presente

Y su servidora como presidenta de la Comisión Jael Chamú Ponce, presente

Doy cuenta de que se encuentran presentes 7 integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara Quórum Legal para sesionar.

Ahora procedo a la toma de asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Vocal Alma Dolores Hurtado Castillo, presente

Vocal José Alfredo Gaviño Hernández, presente

Vocal María del Rosario Velázquez Hernández, de igual forma presentó oficio que señala su inasistencia.

Doy cuenta de que se encuentran presentes 2 integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara Quórum Legal para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el orden del día de conformidad a la convocatoria realizada:

**Orden del Día**

I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

III. Estudio, análisis y en su caso aprobación de dictamen que versa sobre el Acuerdo número 0054/2022/TC con el objeto de la Creación de la Comisión Edilicia Permanente de Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos.

IV. Asuntos Generales;

 V. Clausura de la sesión.

Interviene el regidor Luis Arturo Morones Vargas: Podemos someter a votación la inasistencia de la regidora María del Rosario Velázquez Hernández.

Hace uso de la voz la regidora Jael Chamú Ponce: Se suma a votación el justificar la inasistencia de la regidora María del Rosario Velázquez Hernández, quien presentó oficio.

Les pido que si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD ---------------------------------------------------------**

**------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:** Continuando con la sesión, pasamos al desahogo del tercer punto, a efecto de llevar a cabo el estudio, análisis y en su caso aprobación de dictamen que versa sobre el Acuerdo número 0054/2022/TC con el objeto de la Creación de la Comisión Edilicia Permanente de Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos, y que les fue entregado, vía electrónica a cada uno de ustedes para su estudio.

Dicho lo anterior se abre el registro de oradores sobre el análisis de la propuesta.

Antes de proceder, quiero comentar algunas acotaciones que recibimos.

Reconocer esta iniciativa del compañero regidor Juan Martín Núñez porque es una realidad el tema del comercio, de los mercados tiene mucho que ver con la economía del municipio. Si existe un acompañamiento en el municipio.

Por desgracia hay quien lleva este tema a otros niveles, y no se trata de eso. Se trata de ver lo que estamos trabajando como administración pública. Hay también un interés de la Presidenta Municipal, además de reconocer en este sentido la iniciativa al regidor Juan Martín.

Dentro del estudio de análisis, la Comisión de Gobernación y el regidor que presenta la iniciativa, la posibilidad de ubicar dentro del reglamento en el artículo 121 agregar, porque está derogado y no en el 122 Ter.

Si me lo permiten, someto a su consideración que se quede como está.

La estructura del reglamento trae una narrativa, un orden. En el artículo 92 nos dice las comisiones permanentes que serán y vienen en ese orden, mismo orden en el que se empiezan a desglosar.

Al incluirlos en el 121 rompemos el orden y estructura que ya traemos, de ahí que se someta al 122 Ter, para que siga con esa narrativa. Que aun cuando es de forma, también hay que valorar.

Por otro lado, hacer de su conocimiento el trabajo que estamos haciendo. Una revisión exhaustiva de los 87 reglamentos que hay, y en ese sentido podemos hacer los ajustes, para ver su forma. Si me lo permiten, con estos comentarios y les pido pasarlo como está.

En el momento en que lleguemos a la revisión del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se hagan estos pequeños ajustes de forma. Me parece importante mencionarlo ante las observaciones de la Comisión de Gobernación.

Participa el regidor José Alfredo Gaviño Hernández: Regidora, quiero hacer dos comentarios, Además de permanecer el 122 Ter, quisiera ver si le pudieran agregar un par de cositas: en el punto número VI: “*Realizar los estudios pertinentes y con base en estos, proponer la conveniencia de construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación de los existentes”* . Cambiarlo a que diga: Estudios y promoción de programas de acciones tendientes a la conservación, restauración y construcción de mercados, así como a la regulación de tianguis y mercados en la vía pública, ya sea fijos o semifijos.

Ignoramos el regidor que encabezará esta comisión, y con el fin de que tenga más herramientas jurídicas para el tema de someter los temas de regulación en tianguis.

Interviene la regidora Jael Chamú Ponce: “*Realizar los estudios pertinentes y con base en estos”…*

*Hace uso de la voz el regidor* José Alfredo Gaviño Hernández:  *Versaría así: Estudio y promoción de programas y acciones tendientes a la conservación,* restauración y construcción de mercados, así como a la regulación de tianguis y mercados en la vía pública, ya sea fijos o semifijos.

Interviene la regidora Jael Chamú Ponce: Le parece si seguimos la narrativa regidor: “*Realizar los estudios pertinentes y con base en estos, proponer la conveniencia de construcción de nuevos mercados municipales”. Creo que es ahí donde se modificaría. Pregunto al Síndico como considera este cambio.*

Señala el Síndico y vocal José Luis Salazar Martínez: Creo que es el punto IV del artículo 122. Así se señala en el Punto de Acuerdo.

Participa la regidora Jael Chamú Ponce: Ya lo tenemos ubicado en el Punto de Acuerdo en el numeral IV. ¿Después de nuevos mercados municipales, esa es la adhesión que le quieres hacer?

Continúa el regidor José Alfredo Gaviño Hernández: Sí. La de regular.

Participa la regidora Jael Chamú Ponce: ¿Lo podemos leer otra vez?

Comenta el regidor José Alfredo Gaviño Hernández: Regulación de tianguis y comercio.

Interviene el Síndico y vocal José Luis Salazar Martínez: ¿A qué te referirías con ello?

Hace uso de la voz el regidor José Alfredo Gaviño Hernández: A qué nos de herramientas, a quien sea el regidor, para inmiscuirse en todos los temas de todo el comercio.

Comenta el Síndico y vocal José Luis Salazar Martínez: Creo que eso debería estar en el reglamento de comercio y ser una atribución de mercados.

Señala el regidor Luis Arturo Morones: Mi opinión va en que es una atribución de la Dirección de mercados.

Interviene el regidor Juan Martín Núñez Morán: Efectivamente compañeros, esa regulación a la que se refiere la llevan propiamente la dirección de mercados, que se lleva de forma correcta.

La administración pasada se ingresaron los tianguis que están en nuestro municipio, censos y todo lo relacionado. Todos los reglamentos y normatividad ya existe. Todo, inclusive las dimensiones. Se entregó un mapa de los 65 tianguis de inicio a fin.

Participa la regidora Jael Chamú Ponce: Considero que esa parte también está cubierta y que no quedaría propiamente a cargo de la comisión.

Hace uso de la voz el regidor José Alfredo Gaviño Hernández: El tema Síndico, es coadyuvar como regidores para los temas de regularización, de regular donde se deba regular en el propio reglamento.

Retoma el uso de la voz la regidora Jael Chamú Ponce: Para ello es que se sesiona en comisiones, y si hay que agregar algo más, ya lo puede someter a una iniciativa compañero, si hay un interés en lo particular y que se agregue al reglamento que se considere prudente o necesario. No es que exista una laguna, dentro de la dirección de mercados ya se esta regulando, se lleva el tema.

Comenta la regidora Ana Rosa Loza Agraz: Solo para concretar lo que ya dicen los compañeros. Regular los espacios irregulares, quizá es a lo que te refieres. Pero los espacios irregulares, que tratan de tener un permiso deben atender unos trámites que los atiende la licenciada (directora de mercados), quienes deben llenar los requisitos con el fin de pasar al siguiente punto que es la regulación. Muchas gracias.

Participa el regidor José Alfredo Gaviño Hernández: Sin problema que quede así como lo comentan los compañeros.

Regidora Jael Chamú Ponce: Me apoyo en el Síndico. Eventualmente si ubicamos algunos huecos en lo que ya existe como reglamento, siempre existe la posibilidad de, aun cuando no formemos parte de la Comisión de Reglamentos o, ahora en la de mercados si lo llegamos a aprobar, tenemos la facultad para promover iniciativas

Hace uso de la voz Luis Arturo Morones Vargas: Hay que recordar que la condición de la regularización de cualquier área, no solo de un mercado o espacio público viene establecido en la normatividad, creo que entendiendo lo que nos dice explícito el regidor Gaviño también el agregado puede ser sustentado dentro de la misma comisión, en caso de sumar la facultad, en caso de que le faltara a la dirección o en el mismo reglamento de comercio, pudiera así atenderse en una extensión de contenidos pero creo que está más que regulado.

Hay condiciones que no dan, o que están dentro de la normativa y hay otras áreas que se pueden regular plenamente. No solo los tianguis sino también mercados que deben llevar una cierta porque hay gente que deja de pagar, hay personas que no cuidan el área, pierden los lugares. Muchas situaciones. Aquí es donde entran las regulaciones, pero creo que están establecidas dentro de una normativa.

Participa la regidora Jael Chamú Ponce: Comento que la directora de Inspección de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, Beatriz Eugenia Zorrilla Rojas fue invitada solo como asistente, no así para tener voz en la sesión. Veo interés por participar y someto a votación de mis compañeros regidores a favor de dar participación.

Interviene la directora de Inspección de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, Beatriz Eugenia Zorrilla Rojas: Gracias. No sé qué tanto pudiera afectar, en el reglamento aparece como la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y ahorita ustedes lo nombran Dirección de Inspección a Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos, no sé cómo pudiera afectar en el reglamento que tuviéramos que ordenar.

Participa el regidor José Alfredo Gaviño Hernández Gaviño: No, solo que ella la mencionó así.

Jael Chamú Ponce: En el acuerdo es importante que ese cambio quede bien.

Interviene la directora de Inspección de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, Beatriz Eugenia Zorrilla Rojas: Menciona primero inspección a tianguis y es primero mercados. Cuando nosotros aplicamos el reglamento…

Comenta el Síndico y vocal José Luis Salazar Martínez: Dice el punto *V. “Coadyuvar con la Dirección de Inspección de Mercados, Tianguis y espacios abiertos”.*

Interviene la directora de Inspección de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, Beatriz Eugenia Zorrilla Rojas: En un principio se mencionó dos o tres veces mencionó, por eso mi comentario.

Hace uso de la voz la regidora Jael Chamú Ponce: Quizá fue mi lectura, pero el acuerdo no dice así.

Interviene el Síndico y vocal José Luis Salazar Martínez: Si tiene razón, en el artículo viene Comisión de Tianguis, hay que modificar en el punto *Comisión de Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos. Donde inicia el artículo 122, donde empiezan las acciones.*

Participa la regidora Jael Chamú Ponce: Compete a la comisión… habría que ver como presentó la iniciativa, sino la metió así, pero se hace el cambio. ¿Les parece?

Retoma la voz José Luis Salazar Martínez: En lugar de tianguis es Comisión de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos.

Participa la regidora Jael Chamú Ponce: Hay que diferenciarlo, la dirección no será la misma de la comisión. Eso no compete a nosotros. Quien encabece deberá diferenciarlo.

Comenta el Síndico y regidor José Luis Salazar Martínez: En la numeración del artículo 92 si viene en ese orden, Mercados, Tianguis y espacios…. Habrá que unificar.

Participa la regidora Jael Chamú Ponce: Lo de inspección no viene. Eso es de estructura orgánica del municipio. Muchísimas gracias, Beatriz por tu aportación. El cambio quedaría en el Artículo 122 Ter.- Compete a la Comisión de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos.

¿algún otro comentario?

Con los comentarios expresados procedemos a la votación en relación al estudio, análisis y aprobación sobre el dictamen con número de Acuerdo Número 0054/2022/TC con el objeto de la Creación de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos.

Quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD----------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:** Pasando al cuarto punto del orden del día, Asuntos generales les cedo el uso de la voz a los presentes, por si tienen algún asunto general que tratar o comentar.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Una vez agotado el orden del día y en cumplimiento al quinto punto, siendo las 2:37 horas (dos de la tarde con treinta y siete minutos) día 08 de abril del 2022 declaro clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y de la Comisión de Gobernación como coadyuvante.

Gracias a todos por su asistencia y participación.

Buenas tardes.

**Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jael Chamú Ponce  Presidenta | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Luis Salazar Martínez  Vocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alma Dolores Hurtado Castillo  Vocal | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Martín Núñez Morán  Vocal |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Roberto Gerardo Albarrán Magaña  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María del Rosario Velázquez Hernández  Vocal |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Luis Arturo Morones Vargas  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ana Rosa Loza Agraz  Vocal |

|  |  |
| --- | --- |
| **Comisión Edilicia de Gobernación** | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alma Dolores Hurtado Castillo  Presidenta de la Comisión | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Alfredo Gaviño Hernández  Vocal de la Comisión |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María del Rosario Velázquez Hernández  Vocal de la Comisión | |